



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE 10 DIAS DE
FERIADO LEGAL

LA HIGUERA,

18 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1025 de fecha 07 de diciembre del 2012 en que posterga 10 días del periodo 2012 para el periodo 2013

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 0547

AUTORIZÁSE, hacer uso de 10 (diez) días hábiles de Feriado Legal correspondientes al año 2012, a la Sra. **VINSJA CASTILLO ORREGO** Auxiliar de servicios - Centro de Salud de La Higuera, categoría "F", desde el **18-02-2013** y hasta el **01-03-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



LYERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 114 15-02-2013
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/MPB/LGW/ycc